

ANTEPROYECTO DE S LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ANDALUCÍA

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Dcción. Gral. de Derechos de la Ciudadanía, Voluntariado y Participación





ANTEPROYECTO DE S LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ANDALUCÍA

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Dcción. Gral. de Derechos de la Ciudadanía, Voluntariado y Participación





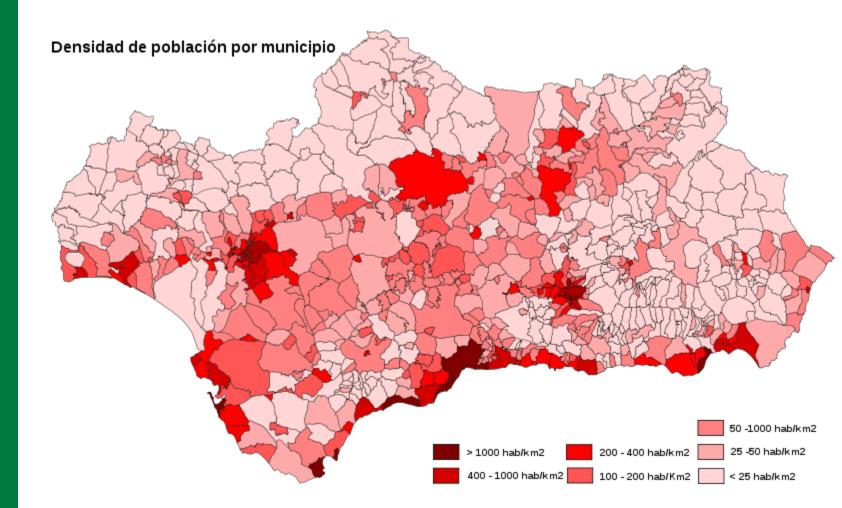








771 municipios





APUNTES DECONTEXTO



POLITICOS INSTITUCIONALES

- Nuevo gobierno (2012) coalición PSOE IU
- Experiencias Presupuestos Participativos (PPs) municipales
 - .- Sevilla
 - .- Provincia de Málaga (21 municipios)
 - .- Redes internacionales (Redes PPs, Red FAL, PARLOCAL)
 - .- otros



-Elecciones municipales 2011

APUNTES DECONTEXTO



SOCIO ECONOMICOS

- Crisis y repuesta deconstituyente:
 - .- menos democracia, menos sector publico, menos autonomía local,...
- -15M, Democracia Real Ya
- Crisis de la politica, de la representatividad "No nos representan" "lo llaman democracia y no lo es" "no hay pan para tanto chorizo" y **proceso constituyente**



ALGUNAS PREMISAS



-Proceso participativo

Basado en talleres ciudadanos (¿Qué, Cómo, Para quién?)

- -Compromiso del gobierno de vincularse los consensos mayoritarios del proceso (dentro del límite legal)
- Convicción de que **la participación no se regula**. Una Ley para dar derechos no para reglamentar
- Ley de Transparencia simultánea



DATOS DEL PROCESO dic 12 -mayo 13

	Nº Actividades	Participantes
PARTICIPACIÓN COLECTIVA		
1.1. Encuentros y Talleres de Aportaciones	73	2857
1.2. Reuniones con entidades sociales	100	270
1.3. Encuentros y Jornadas de debate	10	Sin determinar
1.4. Coordinación institucional	Grupo Junta Andalucía	-
1.5. Informes de Organizaciones, Asociaciones y Grupos de trabajo	12	-
1.6. Grupos de Trabajo	4	-
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL		
2.1. Cuestionarios	504	504
2.2. Otras aportaciones	7	7
TOTALES		3.638 personas



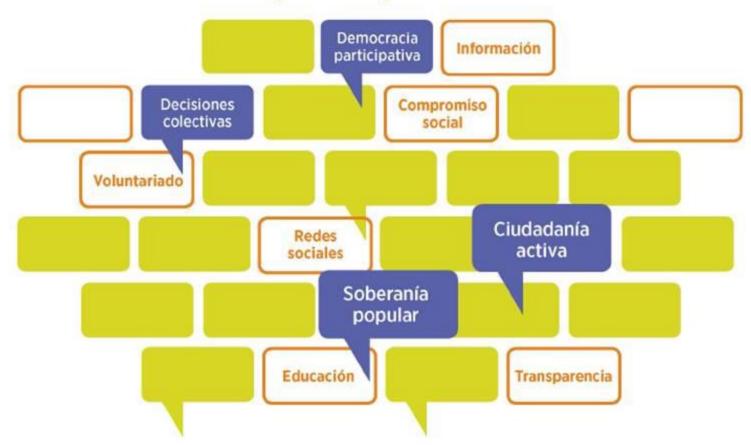


9º CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO Y LA PARTICIPACIÓN



31 de Mayo / 1 de Junio de 2013 | Palacio de Exposiciones y Congresos | SEVILLA

Caminando hacia una democracia participativa



OBJETIVOS



Desarrollar procesos, prácticas, instrumentos y canales

Mejorar y fortalecer la comunicación entre las diferentes Administraciones Públicas y la ciudadanía

Favorecer la eficacia de la acción política y administrativa, a través de la evaluación y revisión colectiva de las políticas públicas

Desarrollar la corresponsabilidad en los asuntos públicos entre la ciudadanía y las administraciones públicas

Fortalecer una cultura y hábitos de participación en el conjunto de la sociedad e instituciones públicas de la Comunidad Autónoma





participación

OBJETIVOS

Fomentar el tejido asociativo, la cultura y los hábitos participativos, así como la solidaridad y el voluntariado

Promover procesos de democratización interna de entidades ciudadanas y organizaciones, así como el trabajo colaborativo y en red.



OBJETIVOS



Contribuir a **la igualdad de género** en los procesos de participación, estableciendo las acciones positivas que sean necesarias

Favorecer la inclusión de los colectivos desfavorecidos utilizando diferentes lenguajes, comprensibles para todos y todas y trabajando en los distintos espacios

Contribuir a una mejor democratización de los medios de comunicación públicos y los comunitarios para una información al servicio de los procesos sociales



OBJETIVOS



Fortalecer la capacidad de las personas de defender sus derechos cuando se encuentran en posición de debilidad como consumidoras y usuarias

Proteger los derechos de las personas vinculadas a los colectivos ciudadanos que actúan en la defensa de los derechos de ciudadanía y del desarrollo del bien común



PRINCIPIOS

Universalidad: Para todos y toda



Transversalidad

Transparencia

Eficacia y sostenibilidad

Relevancia (alcance de los resultados)

Reconocimiento de los saberes y culturas populares



AMBITO DE APLICACIÓN



<u>Ámbito Territorial de la Comunidad</u> Autónoma de Andalucía

Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, a las empresas de la Junta de Andalucía, a los consorcios, fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia

Administración Local y sus organismos autónomos, consorcios, fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia.

Al sistema universitario andaluz.



PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS



Todas las personas en Andalucía, con independencia de su condición política y nacionalidad



Entidades ciudadanas, asociaciones y organizaciones

Migrantes que habitan en Andalucía Menores de edad (A partir 16 años/niños y niñas)

Personas con alguna discapacidad

Residentes en el extranjero

Colectivos no organizados formalmente y otras organizaciones



FUNCIONES DE LA PARTICIPACION



Autogestión

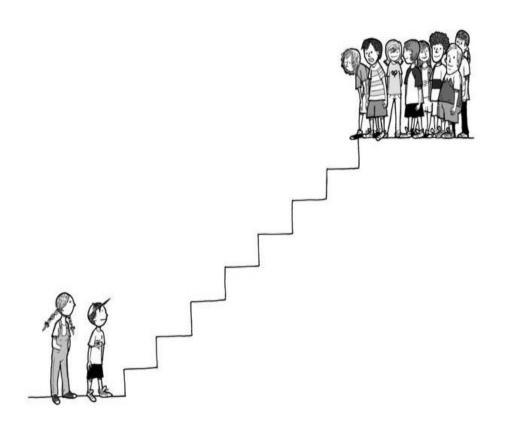
Co-gestión

Decisión

Co-decisión

Consulta

Información





REQUISITOS DE LOS PROCESOS



Reglas claras

Igualdad de Acceso

Información suficiente

<u>Imparcialidad</u>

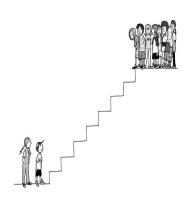
Tiempo suficiente

Devolución de resultados

Pluralidad de participantes

Evaluación





DERECHOS DE LA CIUDADANIA

De participación directa y a través de las asociaciones, organizaciones y entidades de voluntariado

De iniciativa

De la transparencia de la actividad de los poderes público. (Ley de Transparencia de Andalucía)

Derechos consolidados

De información

De petición

Acceso a los archivos y registros

Derecho a la participación electoral

Derecho a la Iniciativa Legislativa Popular





participación

DEBERES DE LA ADMINISTRACION

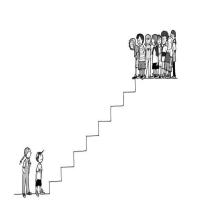


Adoptar las medidas necesarias y la puesta en marcha de los canales para:

- La evaluación de políticas públicas. Incluyendo la evaluación de los Órganos de Participación de la Junta de Andalucía.
- La difusión de información sencilla, inteligible y adaptada
- La elaboración de leyes y reglamentos; así como planes o proyectos de gran incidencia de la Comunidad Autónoma.

Adoptar Medidas de proximidad







PROCESOS E INSTRUMENTOS



CONSULTAS POPULARES



Art. 78 EA:

Corresponde a la Junta de Andalucía la competencia exclusiva para el establecimiento del régimen jurídico, las modalidades, el procedimiento, la realización y la convocatoria por ella misma o por los entes locales en el ámbito de sus competencias de encuestas, audiencias públicas, foros de participación y cualquier otro instrumento de consulta popular, con la excepción del referéndum".



CONSULTAS POPULARES

- características -



En el marco de las competencias del ámbito sin autorización del Estado

PERSONAS EMPADRONADAS MAYORES DE 16 AÑOS. Tanto para participar como para firmar la iniciativa

CONSULTIVAS CON DECLARACIÓN PUBLICA DE VINCULACIÓN. Consultas con informe motivado de los resultados y su efecto y/o compromiso de Vinculación



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- Modalidades -



Proceso para la elaboración de los Presupuestos de **Ámbito Autonómico** de carácter universal y consultivos

Procesos de Presupuestos Participativos en el Ámbito Local de acuerdo a los principios de Autorreglamentación, Universalidad y Vinculación.



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- fases-



Compromiso inicial. Definición de las Reglas funcionamiento

Información y difusión

Materias. Se definen las materias sobre las que se consulta del Presupuesto general

Desarrollo y recogida de aportaciones.

Resultados. Dar cuenta de resultados y gestión del mismo

Evaluación



ACUERDO PARTICIPATIVO



Constituye un proceso de debate desde las distintas visiones, sobre una cuestión de interés público, sobre la que se está definiendo una decisión o política pública concreta.

Con la apertura de este proceso, se inicia un periodo de apertura de alternativas y propuestas al tema de que se trate por parte de las personas empadronadas mayores de 16 años y entidades que actúan en el ámbito al que corresponde la política a adoptar



ACUERDO PARTICIPATIVO -FASES -



<u>Inicio</u>

Se inicia por acuerdo del Órgano de Gobierno del ámbito correspondiente: Autonómico, Sectorial. Local

<u>Información</u>

Publicitar la intención de iniciar un Acuerdo participativo ante una actuación pública concreta con carácter previo y estableciendo un plazo suficiente

Desarrollo

Se establecerán las normas que regirán el desarrollo del acuerdo participativo. Con carácter mínimo se especificará la metodología, fases, acciones y calendario, encardinado con los órganos de Participación existentes



ACUERDO PARTICIPATIVO - FASES -



Recogida de aportaciones

Los acuerdos participativos se desarrollarán en reuniones debidamente informadas

Informe de resultados

Los resultados de los AP, debido a su naturaleza abierta, no tienen carácter vinculante, sin embargo, la autoridad competente publicará un informe en la sede electrónica sobre resultados y las incorporaciones en el proyecto o política sobre la que se debatió.

Evaluación

Se realizará evaluación de la calidad democrática del AP y de las mejoras que se experimentan.



INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION



Órganos de Participación Ciudadana

Foros de Consulta

Democracia digital

Comisiones de Seguimiento

Sistemas de votación electrónica

Paneles Ciudadanos

Asambleas Ciudadanas

Auditorías ciudadanas



MEDIDAS DE FOMENTO DE LA PARTICIPACION



- Fomento de las Organizaciones Sociales, Entidades Ciudadanas y Entidades de Voluntariado
- -Apoyo a las entidades locales para el impulso de la participación
- -Campañas Informativas
- -Participación en los Medios de Comunicación
- Educación y Formación
- Alfabetización Digital

Escuela Andaluza de Participación Ciudadana

Planes Estratégicos para la participación

Servicios de Apoyo y Asesoramiento



ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



<u>Órgano Interdepartamental</u> de dirección y coordinación:

 Plan Andaluz de Participación Ciudadana

<u>Unidades Administrativas</u> para la participación en cada Consejería

Evaluación de los procesos y del sistema de participación:

 Observatorio de Participación



TRABAJO EN RED Y COOPERACION INTERNACIONAL



OBJETIVO. Recuperación del trabajo en Red de los gobiernos anteriores del Ayuntamiento de Sevilla y de la provincia de Málaga

- -Red de Ciudades Participativas (Red Estatal por los Presupuestos Participativos)
- -Red Ibérica por la Democracia Participativa II ENCUENTRO IBERICO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (febrero 2014)
- -Agenda OIDP y CISDP CGLU



muchas gracias, nos seguimos enredando



José Manuel Luque Gálvez Coordinador Delegación de Málaga Dirección General Derechos de Ciudadanía, Participación y Voluntariado

Josem.luque.galvez@juntadeandalucia.es pita1917@gmail.com

@PARTICIPATIVAYA @pita1917malaga

